



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

EM- 757

**PLIEGO DE BASES
DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS
PARA LA ORDENACIÓN Y
URBANIZACIÓN
DE CALA FIGUERA EN EL
PUERTO DE MAÓ"**

FEBRERO de 2018





ÍNDICE

EM 757

PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO DE “ANTEPROYECTOS PARA LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ”

1. ORGANISMO CONVOCANTE
2. OBJETO DEL CONCURSO
3. TIPO DE CONCURSO
4. CONCURSANTES
5. FASES
6. JURADO
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN
8. INSCRIPCIONES
9. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA DEL CONCURSO
10. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONCURSANTES
11. CAUSAS DE EXCLUSIÓN
12. DESARROLLO DEL CONCURSO Y PLAZOS
13. PREMIOS
14. EXPOSICIÓN
15. OTROS DERECHOS DEL ORGANISMO CONVOCANTE
16. DISPOSICIÓN FINAL.

Anexo I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Anexo II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Anexo III: BASES DE DISEÑO: DATOS DE PARTIDA Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LOS ANTEPROYECTOS.

Anexo IV: RELACIÓN DE ARQUITECTOS





Anexo V: RELACIÓN DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS





PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ

1.- ORGANISMO CONVOCANTE.-

El presente Concurso de anteproyectos se convoca por el organismo público Autoridad Portuaria de Baleares (APB), con domicilio en Palma de Mallorca 07012, Moll Vell nº 3 (tel: 971228150, fax: 971726948), y en Mahón 07701, Moll de Llevant nº 1 (tel: 971363088).

2.-OBJETO DEL CONTRATO .-

El objeto del presente concurso es la selección de propuestas, a nivel de anteproyecto, para la ordenación, urbanización y definición de infraestructuras y superestructuras de la zona portuaria denominada Cala Figuera destinada según el DEUP (Delimitación de Espacios y Usos Portuarios) a instalaciones para uso náutico/deportivo/complementario. Tiene por objeto el presente documento servir de base para la futura licitación de la concesión de explotación y ejecución del anteproyecto ganador.

Todo ello a partir de las **bases de diseño** señaladas en la documentación informativa del Concurso, incluida en este Pliego (Anexo III)

3.-TIPO DE CONCURSO.-

El presente concurso se desarrollará sobre propuestas que se presentarán a nivel de anteproyecto, con intervención de Jurado, por procedimiento anónimo y en una única fase.

La documentación relativa al concurso podrá presentarse en castellano o en catalán.

Los gastos de anuncios de este Concurso serán por cuenta de la Autoridad Portuaria de Baleares.



4.- CONCURSANTES.-

El concurso está abierto a todos los equipos de profesionales que incluyan como mínimo, a un Arquitecto y a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con titulación reconocida, colegiados, y capacitados legalmente para redactar proyectos en España en el momento de la inscripción, sin más limitaciones que las establecidas legalmente.

El equipo será multidisciplinar y estará constituido por persona o personas físicas y/o persona o personas jurídicas cuyos fines sociales se correspondan con el objeto del concurso, siempre que formen parte del equipo al menos un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y un Arquitecto cumpliendo con los requisitos del párrafo anterior y que actuarán como codirectores y correpresentantes del equipo, siendo los responsables ante el organismo convocante.

Cada equipo participante no podrá presentar más de una propuesta. Tampoco podrán intervenir sus participantes en ningún otro equipo, empresa o asociación de empresas participantes. El incumplimiento de esta prohibición, como cualquiera de estas normas, dará lugar a la exclusión de todas las propuestas suscritas por el participante que incurra en el mismo.

La participación en este concurso representa la aceptación plena de las presentes bases.

No podrán concurrir las personas que se encuentran incursas en alguno de los casos de incompatibilidad establecidos por la Ley. Tampoco podrán participar en este concurso los miembros del Jurado ni cualquier integrante del equipo que tenga con ellos relaciones de parentesco o consanguinidad hasta el tercer grado o afinidad dentro del segundo, o tengan relación profesional estable o de servicio con los mismos.

Tampoco podrán concurrir sociedades participadas por cualesquiera de las personas incluidas en el párrafo anterior.

La Autoridad Portuaria de Baleares se reserva el derecho de comprobación del cumplimiento de los requisitos necesarios para participar en el concurso que, en cualquier caso, se exigirá a los premiados. La no acreditación de los requisitos implicará la descalificación del concurso y, en su caso, la pérdida del derecho a recibir el premio.

5.- FASES.-

El concurso se desarrollará en una única fase, en la que podrán participar todos los equipos por al menos un arquitecto y un Ingeniero de Caminos,



Canales y Puertos constituidos conforme a la Base anterior e inscritos en el Concurso.

6.- JURADO.-

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Vicepresidentes:

- Alcalde del Ajuntament de Maó, o persona en quien delegue
- Alcalde del Ajuntament d'Es Castell, o persona en quien delegue

Vocales:

- Sr. Director de la Autoridad Portuaria
- Sr. Decano de la Demarcación de Baleares del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o persona en quien delegue
- Sr. Presidente de la Demarcación en Menorca del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares, o persona en quien delegue.
- Un Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Consell Insular de Menorca.
- Un arqueólogo del Consell Insular de Menorca
- Un Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ajuntament de Maó
- Un Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ajuntament d'Es Castell
- El Jefe del Departamento de Planificación de la Autoridad Portuaria de Baleares
- Un Arquitecto designado por los concursantes de entre los relacionados en la lista que forma parte de las bases como Anejo I
- Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos designado por los concursantes de entre los relacionados en la lista que forma parte de las bases como Anejo II.



Secretario:

El Secretario será el Responsable del Departamento Económico-Financiero del Puerto de Maó, con voz pero sin voto.

Cada equipo concursante podrá proponer para formar parte del Jurado hasta a tres Arquitectos y a tres Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de entre los incluidos en el anexo IV y anexo V de este Pliego, respectivamente.

Para la elección de los miembros del Jurado que representen a los concursantes, se examinarán las propuestas presentadas, designándose como titulares aquel Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y aquel Arquitecto que hayan obtenido más votos, dirimiéndose por sorteo en caso de empate.

Ante la eventual imposibilidad de aceptación del cargo por quien obtuviese mayor número de votos, se procederá a designar al siguiente Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos más votado de la lista correspondiente, conforme al mismo procedimiento.

Se descartarán de la referida lista aquellos profesionales que se hayan inscrito como miembros de los equipos concursantes.

Cada miembro del Jurado contará con un suplente. Los suplentes del Presidente y del Vicepresidente serán designados por ellos mismos. Los suplentes del resto de miembros del Jurado serán designados por la entidad a quien corresponda nombrar al titular. Los suplentes del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y del Arquitecto, seleccionados por los concursantes, serán aquellos que hayan resultado elegidos en siguiente lugar.

Serán funciones del Jurado:

1. Apertura de los sobres conteniendo los trabajos, levantando el acta correspondiente en la que se reflejarán también las propuestas rechazadas con razonamiento de las causas que originen su exclusión.
2. Admisión definitiva de los trabajos.
3. Vigilancia y cumplimiento del anonimato riguroso con el que se tendrá que examinar la documentación correspondiente.
4. Estudio de los trabajos presentados, sesiones de deliberación, elección de los candidatos merecedores de premio, y levantamiento de acta y dictamen del fallo.



5. Exclusión, tras el examen previo, de la documentación gráfica o escrita no solicitada en la convocatoria o que no reúna los requisitos expresamente en estas Bases.

El Secretario levantará acta de todas las actuaciones que efectúe el Jurado en el ejercicio de sus funciones.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos. En caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto de calidad. Los votos serán personales y no podrán delegarse en otros miembros del Jurado. Será ineludible la presencia de al menos diez de los miembros del Jurado para emitir el fallo, que será motivado, pudiendo emitir voto particular cualquier miembro que lo desee, haciéndolo constar en el acta.

Todas las decisiones del Jurado serán irrevocables, definitivas e inapelables.

El Concurso podrá declararse total o parcialmente (todos o algunos de los premios previstos) desierto, si dos terceras partes de los miembros del Jurado así lo consideran, motivadamente.

Las actuaciones del Jurado tendrán lugar en la sede de Palma de la Autoridad Portuaria de Baleares, pero su Presidente podrá designar otro lugar para alguna sesión concreta.

Serán a cargo de la Autoridad Portuaria de Baleares los gastos ocasionados por la actuación del Jurado, incluso los inherentes a viajes y desplazamientos, en su caso, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, publicado en el BOE 129/2002, de 30 de mayo de 2002.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado evaluará las propuestas de forma global y tomará en consideración los siguientes criterios:

- Adecuación técnica y funcional del conjunto del complejo de instalación para el uso náutico, deportivo y complementario y su integración en la zona objeto del concurso, teniendo en cuenta los distintos flujos de vehículos y peatones. Acierto en la





- distribución de recintos, abiertos y cerrados, accesos a zonas de aparcamientos y encaje con los viales y circulación actuales.
- Infraestructuras e instalaciones que faciliten la prestación de los servicios propios de una instalación náutica, deportiva y usos complementarios a los usuarios de embarcaciones y viandantes, en las mejores condiciones de calidad y seguridad.
 - Acierto urbanístico y arquitectónico, e integración ambiental del complejo proyectado, en el conjunto de espacios y volúmenes con su entorno. Calidad visual.
 - Criterios de sostenibilidad, particularmente para el edificio de servicios, aparcamientos y locales, tales como: medidas de ahorro energético, orientación, utilización de energías renovables, eficiencia para el mantenimiento y conservación, uso de materiales reciclados o fabricados con criterios de conservación medioambiental. Aplicación de nuevas tecnologías. Accesibilidad para discapacitados.
 - Análisis de los costes de inversión y justificación de la adaptación o no al presupuesto fijado
 - Flexibilidad del diseño propuesto y análisis de la posibilidad de futuras ampliaciones del edificio y de sus zonas anexas.
 - Justificación y definición de la solución adoptada, desde el punto de vista de los distintos aspectos anteriormente mencionados, y claridad expositiva de la misma.
 - Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes.

8.- INSCRIPCIONES.-

Los equipos interesados en participar en el Concurso tendrán que formalizar la correspondiente inscripción, en cualquiera de los dos domicilios de la Autoridad Portuaria de Balears señalados en la Base nº1 de este Pliego, mediante un sobre cerrado dirigido a dicho organismo en el que se indicará lo siguiente: "INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ".

El sobre contendrá lo siguiente:

Solicitud de inscripción en el Concurso (Anexo I).





- Declaración responsable de no estar incurso el equipo en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente ni en las presentes Bases, a aportar por todos y cada uno de los coautores de la propuesta (Anexo II).

La inscripción podrá ser entregada en mano, o remitida por correo certificado, debiendo enviarse en este caso aviso indicativo por fax (971726948), antes de la finalización del plazo, indicando un número de referencia del envío.

La solicitud de inscripción supone la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases.

9.- DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA DEL CONCURSO.-

Se facilitará la siguiente información básica:

Programa de necesidades o bases de diseño (datos de partida y requerimientos básicos), con planos básicos de:

- Plano de situación.
- Plano topográfico del estado actual.
- Plano de definición de superficies objeto del Concurso.
- Plano esquema de la ordenación de la lámina de agua
- Plano definición de los capítulos a presupuestar
- Render orientativo de los elementos que deben formar parte del anteproyecto solicitado.
- Borrador de estudio de alternativas en Cala Figuera.

La documentación completa del Concurso estará disponible en la dirección de internet de la Autoridad Portuaria de Balears <http://www.portsdebalears.com>

La información básica se recoge en el Anexo III de este Pliego.





10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONCURSANTES.-

Con el contenido que para los anteproyectos establece como mínimo el artículo 122 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y los trabajos contendrán, además, la siguiente documentación:

a) Documentación gráfica:

- Se entregará en soporte físico y soporte digital,
 - En soporte físico, montada sobre paneles rígidos de cartón-pluma en tamaño DNI A1
 - El número de paneles no podrá exceder de cuatro. En ellos se representarán: superficies y viales (con definición de sus calzadas, aceras, firmes, elementos de señalización y regulación del tráfico, incluyendo controles de acceso, etc) de toda la zona objeto de ordenación, con cotas referidas al cero del Puerto; plantas, alzados, secciones, perspectivas y detalles arquitectónicos de los aspectos de diseño relacionados con el edificio de servicios a la marina, muelles, paseos, locales, que, a juicio del equipo concursante, sean necesarios y convenientes para definir adecuadamente su propuesta; todo ello con técnicas (dibujos, infografías, fotomontajes) y escalas libres.
 - No obstante, cada una de las propuestas contará al menos con: una planta a escala 1:100 del edificio/edificios, y una planta a escala 1:500 con el esquema funcional del conjunto de los viales, explanada, muelles y edificio o edificios de servicios, (incluyendo distribución detallada de superficies y trazado de viales de toda la zona objeto de ordenación), con todas las cotas y leyendas precisas para su clara interpretación.
 - No se admitirán maquetas.
- Adicionalmente, se entregarán un máximo de 4 renders incluidos en los cuatro paneles en las que queden representadas las diferentes vistas del conjunto, de tal manera que se pueda apreciar de forma clara el anteproyecto propuesto.



b) Documentación escrita:

- Memoria descriptiva con explicación y justificación del anteproyecto y de sus ideas generatrices, y exposición suficientemente detallada de las propuestas para su perfecta comprensión junto a los planos, así como de los criterios adoptados para la distribución de superficies, la resolución de la superposición de usos y condicionantes portuarios y ciudadanos, el sistema de espacios libres y peatonales, solución y funcionamiento del viario adoptado, etc.
 - Materiales principales a utilizar (textura, calidades, colores, etc), que también deberán aparecer reflejados en los paneles.
 - Presupuesto, con cuatro grandes capítulos según se grafía en el plano nº5:
 - a. Capítulo 1: vial de acceso a Cala Figuera, urbanización, reparación de cantiles, mobiliario urbano y pasarela de acceso a embarcaciones de pequeña eslora. Se podrán desarrollar los subcapítulos que se estimen oportunos
 - b. Capítulo 2: Vial perimetral en Cala Figuera, urbanización mobiliario y reparación de cantiles. Se podrán desarrollar los subcapítulos que se consideren necesarios
 - c. Capítulo 3: Edificio/edificios de servicios, contendrá todas las partidas necesarias para la definición del mismo/os.
 - d. Capítulo 4: Vial de acceso al Fonduco, urbanización y pasarela volada, mobiliario urbano y servicios a la marina.
- c) Para facilitar la labor a los miembros del Jurado, se suministrará un juego de copias en formato DIN A3 de toda la documentación (gráfica y escrita).
- d) Asimismo, se entregará toda la documentación en soporte informático CD ó DVD, en formatos editables (compatibles, en lo posible, con Microsoft Office) y en pdf (digitalizando las imágenes a una resolución estándar), así como un archivo en formato compatible con PowerPoint con el conjunto de la propuesta presentada.

Los trabajos se identificarán mediante un lema a fin de garantizar el anonimato de los concursantes y se acompañarán de un sobre opaco cerrado, en cuya parte exterior figurará dicho lema y, en el interior, la identidad de los autores del trabajo con la firma correspondiente.





En el exterior del sobre se indicará también, claramente, si el concursante prefiere permanecer en el anonimato, en caso de no resultar premiado.

El lema de identificación se rotulará en toda la documentación aportada.

La entrega de los trabajos se podrá hacer en mano, por persona intermedia o por correo. En todo caso se evitará que en el paquete aparezcan datos que identifiquen a los participantes.

11.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

Se excluirá del Concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- a) Entrega realizada fuera de plazo.
- b) Incumplimiento de alguna de las Bases del presente documento.
- c) Insuficiencia de documentación para la valoración de los trabajos.
- d) Presentación de contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- e) No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.
- f) Intentar influir en la decisión del Jurado por cualquier medio.

Tal como se indica en la Base nº6, las propuestas excluidas se reflejarán en el acta de apertura, razonando las causas que motivaron su exclusión.

12.- DESARROLLO DEL CONCURSO Y PLAZOS.-

Salvo que se especifique lo contrario, los plazos se entenderán contados en períodos naturales. Si el plazo finalizara en un sábado o en día festivo, se estará al día laboral siguiente.

Todos los plazos para la presentación de documentación por los concursantes, incluyendo los trabajos, se cerrarán siempre a las 14:00 horas del día en que finalicen los mismos.



El Concurso se ajustará a los siguientes plazos:

1. **Inscripción y recogida de la documentación informativa:** un (15) días, desde la publicación de las Bases en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación informativa se publicará en la página web de la Autoridad Portuaria de Baleares.

2. **Recepción de Consultas:** hasta quince (15) días después del cierre del plazo de inscripción.

Todas las consultas se harán por escrito, indicando en el sobre el título del Concurso, a la misma dirección en que se realizó la inscripción (condición previa necesaria para ser admitidas consultas). También podrán realizarse consultas por medio de fax al 971 726948 o al correo electrónico portsdebalears@portsdebalears.com, indicando en el asunto la referencia del Concurso.

3. **Respuesta a las consultas planteadas:** un (15) días,, desde la finalización de las consultas.

Al finalizar este plazo, se remitirán a todos los participantes las respuestas a las consultas planteadas, así como los miembros del Jurado elegidos por los equipos inscritos.

Las respuestas tendrán la consideración de aclaración y ampliación de las Bases del Concurso o de su documentación; en ningún caso de modificación de alguna de ellas.

La lista de preguntas y respuestas será facilitada en el momento de su constitución al Jurado del Concurso.

4. **Desarrollo y presentación de trabajos:**

El plazo para la presentación de trabajos será de tres (3) meses desde la publicación de las bases, en cualquiera de los dos domicilios de la Autoridad Portuaria de Baleares señalados en la Base nº1 de este Pliego.

No será admitido ningún trabajo recibido con posterioridad a este plazo ni al horario antes indicado, en los domicilios señalados.

Se admitirán los trabajos remitidos por correo, siempre que sean sellados en la oficina correspondiente antes de dicha fecha límite, y se remita a la Autoridad Portuaria de Baleares por fax (971726948) el aviso indicativo junto con copia del documento que acredite el envío antes de la finalización del plazo.





Finalizado el plazo, el Secretario del Jurado levantará acta de recepción, que será suscrita también por el Presidente, en la que se consignará el número y lemas de los trabajos recibidos.

Dicha acta se publicará en las sedes y página web de la Autoridad Portuaria de Baleares.

5. Resolución del Concurso:

En el plazo máximo de dos (2) meses, siguientes al cierre de la presentación de trabajos, en la sede de Maó de la Autoridad Portuaria de Baleares.

6. Notificación del fallo:

Durante los diez (10) días hábiles siguientes al de la resolución del Jurado.

El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de difusión utilizados para la convocatoria y se notificará individualmente a todos los concursantes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la fecha de su adopción.

7. Exposición pública (en su caso):

A partir de la resolución y notificación del Jurado.

13.- PREMIOS.-

Se adjudicará un primer premio dotado con treinta mil euros (30.000 €), IVA excluido, al anteproyecto que presente la mejor solución global para la ordenación, urbanización y definición de infraestructuras y superestructuras de la zona portuaria denominada Cala Figuera destinada a instalaciones para uso náutico/deportivo/complementario, con la distribución de superficies y viales y para la concepción del edificio/os de servicios, con los criterios establecidos en la Base nº 7 del presente Pliego.

Un segundo premio dotado con veinte mil euros (20.000 €), IVA excluido, y un tercero premio dotado quince mil euros (15.000 €), IVA excluido.

Si el Jurado lo estimase oportuno, podrá otorgar mención a aquellas propuestas que hayan destacado en alguno o varios aspectos, de acuerdo con los criterios expresados en la Base nº7 del presente pliego.





14.- EXPOSICIÓN.-

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos se podrán exponer en el lugar y fechas que la Autoridad Portuaria de Baleares determine.

Asimismo, podrán ser objeto de publicación todos o parte de los trabajos presentados, en la que se hará constar los nombres de los autores, salvo que éstos hayan expresado su deseo de anonimato, en caso de no resultar premiados.

Durante la exposición de los trabajos, la Autoridad Portuaria de Baleares comunicará a los concursantes el plazo en que podrán retirar los trabajos presentados no premiados. Se entenderá que los autores renuncian a los trabajos no recogidos, una vez haya transcurrido el plazo estipulado.

Corresponderá a la Autoridad Portuaria de Baleares facilitar el local de la exposición; no así el transporte, embalaje y desembalaje y colocación del material, cuyo coste corresponderá a los concursantes.

15. OTROS DERECHOS DEL ORGANISMO CONVOCANTE.-

Para la posterior redacción y convocatoria del concurso de "Explotación y ejecución de obra de la concesión de la Marina Cala Figuera" que pudieran derivarse de la selección de propuestas presentadas, la Autoridad Portuaria de Baleares podrá desarrollar las soluciones que considere más oportunas.

Los participantes premiados cederán a la Autoridad Portuaria de Baleares, con carácter general, los derechos de explotación que correspondan al objeto del Concurso y sus resultados, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual y la normativa que rige el ejercicio de la profesión de Arquitecto y de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Sin perjuicio de lo anterior, los autores que resulten premiados, mediante las presentes Bases autorizan al organismo convocante a la reproducción de las propuestas en sus memorias institucionales y/o en documentos análogos en cualquier soporte, así como la difusión de dichas propuestas, igualmente en cualquier soporte, incluso en el seno de campañas publicitarias dentro de los límites de la legislación vigente.



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

16. DISPOSICIÓN FINAL.-

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes Bases, así como su interpretación en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas para la resolución del Concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes Bases.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2018

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

Vicente Fullana Santonja
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Vº. Bº.
El Director

Juan Carlos Plaza Plaza
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



EXAMINADO Y CONFOME,
El Jefe del Departamento de
Explotación Portuaria

Armando Parada González
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



ANEXOS

- Anexo I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**
- Anexo II: DECLARACIÓN RESPONSABLE**
- Anexo III: BASES DE DISEÑO: DATOS DE PARTIDA Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LOS ANTEPROYECTOS**
- Anexo IV: RELACIÓN DE ARQUITECTOS**
- Anexo V: RELACIÓN DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**





ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL “CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ESTACIÓN MARÍTIMA Y ORDENACIÓN DE ZONAS ANEXAS EN EL COS NOU (PUERTO DE MAHÓN)”

CODIRECTORES Y CORREPRESENTANTES DEL EQUIPO:

DNI..... Arquitecto. Colegiado Núm

En el Colegio

DNI..... Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Colegiado Núm

En el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

EQUIPO COMPUESTO POR:

Arquitecto: Sr.

Ingeniero de C.C.y P.: Sr.

Otros técnicos:

.....

.....

.....

.....

.....

DIRECCIÓN :

C.POSTAL:PROVINCIA: :

TELÉFONO:FAX

CORREO ELECTRÓNICO:

Enterados del Concurso de anteproyectos referenciado, manifiestan:

- I. Que poseen plena capacidad para obrar
- II. Que conocen y acepan totalmente las Bases aprobadas para regir el Concurso, y que cumplen –individualmente y como equipo- los requisitos establecidos en las mismas para participar.
- III. Que proponen para que integre el Jurado a los:
Arquitecto Sr./Sra





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Arquitecto Sr./Sra

Arquitecto Sr./Sra

Ingeniero de C.C.y P.Sr./Sra.....

Ingeniero de C.C.y P.Sr./Sra.....

Ingeniero de C.C.y P.Sr./Sra.....

.....

.....

Y, en consecuencia, solicitan ser inscritos como equipo en el Concurso mencionado.



En....., a.....de.....de 2018

fdo.....



Autoritat Portuària de Balears

**ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Los

Sres.

.....
.....
.....

En nombre propio y en representación del equipo compuesto por:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

DECLARAN:

Que tanto quienes suscriben como los componentes del equipo al cual representan, no está(n) sometidos a ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente, ni en las presentes Bases, cuyos requisitos para participar –individualmente y como equipo- cumplen íntegramente.

Y para que conste, a efectos de tomar parte en el “CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ESTACIÓN MARÍTIMA Y ORDENACIÓN DE ZONAS ANEXAS EN EL COS NOU (PUERTO DE MAHÓN)” suscribimos la presente declaración.

En.....a.....de.....de 2008

Fdo.....



ANEXO III

- BASES DE DISEÑO: DATOS DE PARTIDA Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LOS ANTEPROYECTOS PARA LA "ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ"

0.- INTRODUCCIÓN Y CARÁCTER DE LOS DATOS DE PARTIDA Y DE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS

Los datos de partida y requerimientos básicos aportados como información en los siguientes apartados, servirán para orientar la definición y justificación por los anteproyectos, de la ordenación, urbanización y definición de infraestructuras y superestructuras de la zona portuaria denominada Cala Figuera, destinada según el DEUP (Delimitación de Espacios y Usos Portuarios) a instalaciones para uso náutico/deportivo/complementario.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La ordenación y urbanización de la zona de Cala Figuera, debe atender al desarrollo de los cinco ejes que a continuación se describen, y que se consideran fundamentales para el puerto de Mao:

- *Industria náutica*, tras la puesta en funcionamiento de la gestión del Varadero del Cós Nou y la adquisición del Travel Lif de 150 Tn, se dan las condiciones técnicas para que pueda desarrollarse una marina capaz de ofrecer amarre a embarcaciones de grandes, medianas y pequeñas esloras. De esta manera se contribuye al desarrollo de empresas de reparación y mantenimiento dedicadas al sector náutico, del que Baleares es un referente a nivel europeo, favoreciendo la creación de puestos de trabajo.
- *Mejora de las infraestructuras*, la zona de Cala Figuera, necesita una mejora importante en su urbanización, ya que se encuentra en un estado de conservación precario, debido en parte, a su antiguo uso, como zona de descarga de combustible, actividad que no contribuía o era incompatible con otros aprovechamientos. Debe ser considerado el riesgo moderado de

desprendimientos del acantilado que rodea la Cala, en su frente del municipio de Es Castell.

- *Mejorar la capacidad de amarres*, en la actualidad el puerto de Mahón, en las diversas ordenaciones de amarres que dispone en su ribera, tiene una carencia importante para atender a embarcaciones de grandes esloras, bien por acceso o ubicación. En este caso Cala Figuera tiene una configuración y una ubicación privilegiada, quedando separada del canal de navegación empleado por los buques de línea regular y cruceros, y así poder disponer fácilmente de grandes, medianas y pequeñas esloras.
- *Conexión Illa Plana*, las recientes obras de mejora finalizadas en la Illa Plana, proyectadas para el desarrollo de actividades náutico-deportivas, necesitan de su punto de conexión con la zona del puerto, a la vez que su proyección y difusión de su cometido.
- *Turismo*, la ordenación de Cala Figuera, contribuirá a la mejora de los diversos establecimientos dedicados a alojamiento turístico y restauración que se ubican en la zona, que a día de hoy, se encuentran cerrados y en un elevado estado de deterioro. De otro lado también se pondrá en valor el acceso al ninfeo romano existente en el fondo de la parcela, que deberá quedar integrado en la ordenación

2.- SITUACIÓN ACTUAL DE CALA FIGUERA.-

La zona objeto del concurso, se inicia inmediatamente después de la finalización de la rotonda situada frente al restaurante "Jagaro", la parcela adquirida por la APB, donde se ubicaban las antiguas instalaciones de CLH, la parcela ocupada por Hidrobal, que contiene una estación de impulsión de aguas residuales, el vial de Cala Figuera hasta el inicio de Cala Fonduco, justo antes de la casa que se sitúa en el lado mar.

Existe un vial de acceso bien a la Cala Fonduco de doble sentido de circulación, si bien en verano, el tramo que va desde la rotonda hacia la cuesta de Cala Figuera se habilita en un solo sentido permitiéndose el aparcamiento al lado de la pared seca existente.

La Autoridad Portuaria de Baleares adquirió la parcela de CLH, que actualmente

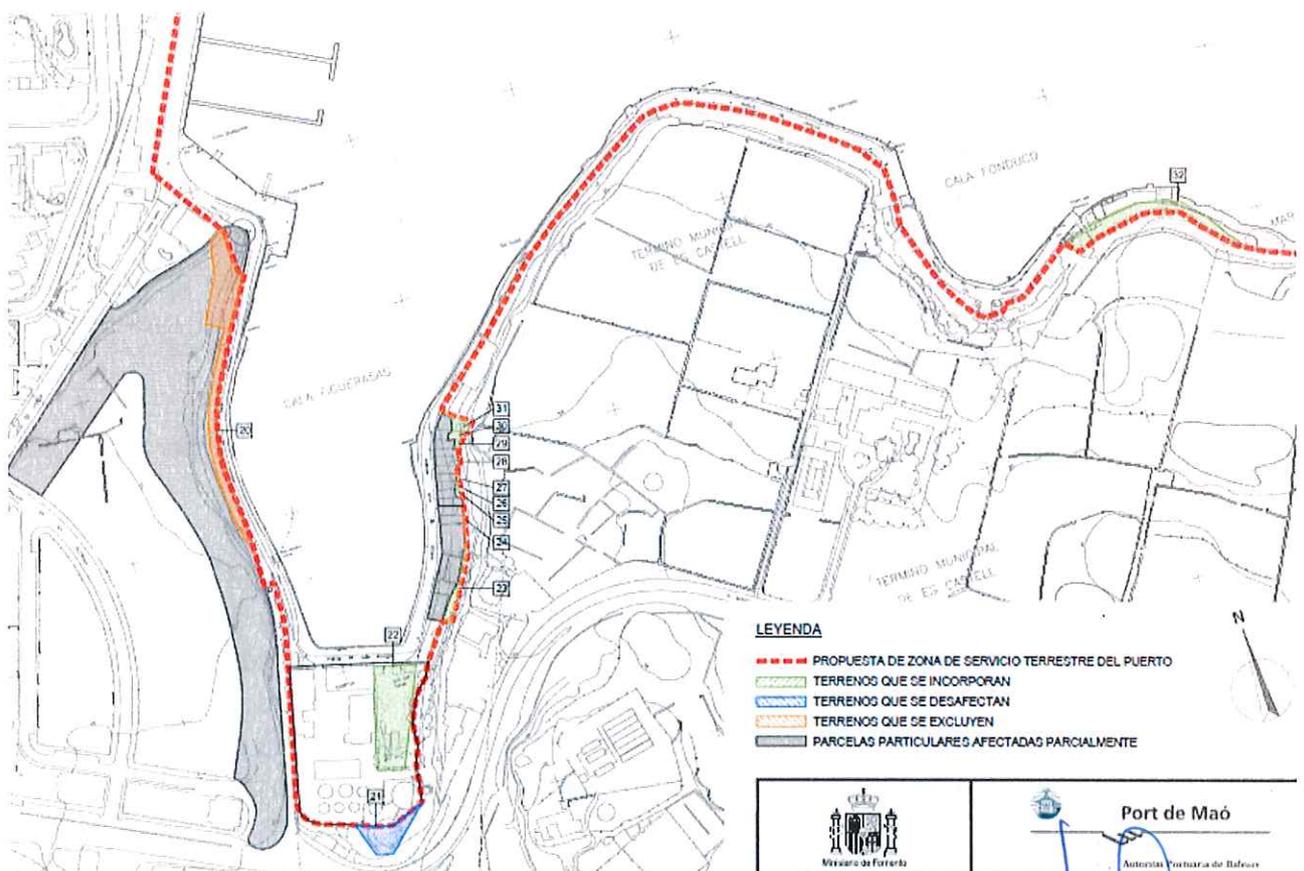


regatas que se realizan. En el fondo del solar se encuentra un ninfeo romano que en su época sirvió como fuente para el avituallamiento de agua a los barcos.

A continuación se encuentra una parcela municipal en la que se ubica una estación de bombeo de aguas residuales, que según figura en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, se permutará con una parte del fondo de la parcela de Cala Figuera quedando así una superficie regular y diáfana que favorece la ordenación y urbanización. (plano I)

Seguidamente existen una serie de viviendas que han sido expropiadas con la finalidad de que por esa superficie discurra el vial de circulación de vehículos actual, quedando así una superficie libre de acceso al mar.

Finalizada la zona de expropiaciones se inicia el vial de acceso al Fonduco, en el que se discurre por una zona en acantilado natural, sin construcción alguna, para seguidamente y después de un cambio de dirección a la derecha, existe una zona con edificaciones cerradas o en estado de semi-abandono, que en otra época se destinaron a negocios de restauración y alojamiento. Finalizando la zona de actuación en la caseta situada en el lado mar.



PLANO I.



3.-DISTRIBUCIÓN GENERAL Y OPERATIVA DE SUPERFICIES.-

Tipología de embarcaciones en las marinas del puerto de Mahón.

Actualmente el Puerto de Mahón, dispone a lo largo de la ribera sur y norte, diversas gestiones de amarre para embarcaciones, en concesión, en autorización temporal o bien en gestión directa, es decir por parte de la propia Autoridad Portuaria de Baleares. En este último caso las embarcaciones tienen una eslora máxima de 8 metros. En el resto de gestiones los amarres son de esloras varias siendo el tramo con más embarcaciones entre 8-10 y los 10-12 metros de eslora. Del total de amarres actuales en el puerto de Maó 1500 unidades, sólo 3 ofrecen la opción de eslora hasta los 32 metros. Situaciones recientes nos ha llevado a no poder satisfacer demandas de atraque, de embarcaciones de esloras situadas entre los 30 y 80 metros al coincidir con escalas de cruceros y no disponer de muelles adecuados para esta tipología de embarcaciones.

Por ello y atendiendo a las características especiales en cuanto a la ubicación de Cala Figuera en el puerto de Maó, se hace necesario que entre otras esloras se pueda atender en esta zona a este segmento de mayor envergadura de embarcaciones.

Ordenación de la lámina de agua de Cala Figuera

En los planos se adjunta una distribución orientativa de la disposición de amarres según las posibilidades geométricas de la Cala a los efectos de que sea considerada por los licitadores en cuanto a la ordenación de los espacios en tierra, habida cuenta de que existe una relación directa del tipo de embarcaciones que aquí pueden amarrar y especialmente en cuanto a sus esloras y dimensiones con respecto al tipo de servicios que estas demandan, y por tanto a las prioridades relativas a la ordenación de los espacios terrestres.

No es objeto de este concurso de ideas o anteproyectos la ordenación del espejo de agua.

En la parte más exterior se sitúan las embarcaciones de mayor envergadura, debido a la mayor superficie de maniobrabilidad para el atraque y desatraque de este tipo de barcos. A medida que se va adentrando en la Cala, se sitúan una serie de pantalanés perpendiculares a la ribera, contribuyendo a una mejor visibilidad de la lámina de agua y con una disminución progresiva de la eslora hasta embarcaciones de 15 metros. Todo ello situado en el vial de acceso al Fonduco, en la parte del municipio de Villacarlos.

En la parte del vial de acceso a Cala Figuera, se dispondrá de un conjunto de amarres de pequeña eslora, atendiendo así la diversidad y tipología de embarcaciones

existentes. La cantidad de estos amarres será de aproximadamente de 80 unidades por 60 unidades, las situadas el en vial de acceso al Fonduco.

En el cantil de la cala, libre de amarres, deberá existir un embarcadero público, para el acceso a embarcaciones pequeñas y tipo golondrinas, similares a los catamaranes que realizan rutas por el puerto, además de una rampa varadero de pequeñas dimensiones que puedan permitir la izada y botadura de embarcaciones tipo kayaks, o de pequeña eslora.

Ordenación de superficies en Cala Figuera

La ordenación de Cala Figuera en la zona de tierra seguirá los criterios que se detallan a continuación:

1. Un vial de circunvalación que bordea el perímetro de toda la zona, próximo al acantilado que dará acceso rodado en doble sentido de circulación hasta Cala Fonduco.
2. Un edificio o edificios, preferentemente situado en la antigua parcela ocupada por clh, o/y la que en la actualidad ocupa hidrobal, . Destinado a cubrir los servicios demandados por los usos náuticos, deportivos y complementarios previstos en la DEUP
3. Una explanada pública, en la que se integrará el edificio o edificios de servicios descrito en el punto anterior, con disponibilidad de aparcamientos, y posibilidad de realización de eventos, tales como entrega de trofeos de regatas, feria náutica, campeonatos de pesca deportiva, etc...
4. Un paseo peatonal en la zona próxima al cantil
5. Integración del ninfeo romano en el complejo urbanístico de la zona.
6. En la distribución de espacios, bien de forma anexa al edificio o bien integrado en el acantilado, deberán tenerse en cuenta las conexiones puerto-ciudad a través de la recuperación de las antiguas escaleras y también mediante un elevador o ascensor que elimine las barreras arquitectónicas y garantice la accesibilidad y la conexión con la parte alta.

Todo ello se puede visualizar en el plano de "ORDENACIÓN DE SUPERFICIES".

1. Vial de circunvalación

El vial de circunvalación dispondrá de una sección mínima de 7 metros para el doble sentido de circulación como mínimo desde el tramo que arranca la cuesta de Cala Figuera y el acceso al Fonduco, el tramo restante podrá ser de sentido único. Deberá tener un trazado que permita la circulación de vehículos y camiones pesados.

Este vial discurrirá por la zona actual, pero en lugar de pasar por el cantil del fondo de la Cala, lo podrá hacer por la parcela que ocupó CLH, en las proximidades del ninfeo, o donde determine el proyectista, para continuar pegado al acantilado, a través de la parcela donde actualmente se encuentra la estación de impulsión de aguas residuales, para continuar por el tramo de viviendas expropiadas, hasta incorporarse al vial actual mediante una curva en "S". A partir de esta zona el vial discurrirá por la sección que el proyectista proponga.

En la zona que se encuentra la rampa varadero de pequeñas embarcaciones, se iniciaría una ampliación de la sección total (en verde en el plano de ordenación de superficies) del vial mediante una pasarela volada para alcanzar los veinte metros totales desde pie de acantilado/fachada de edificación hasta cantil. Esta sección pretende disponer de una distribución similar a la del muelle de levante,

El vial finalizará en una pequeña rotonda que facilitará el cambio de sentido de la circulación al disponer de poco espacio en la zona del Fonduco.

La sección del tramo comprendido entre la cuesta de Cala Figuera y la Cuesta de Corea, tiene una sección actual de entre 8 y 9 metros, para facilitar la urbanización de este tramo y poder ubicar un paseo junto al cantil, se suprimirá un sentido de circulación, quedandouna sección de 3,5 metros para los vehículos y el resto a definir por el proyectista. Este tramo no podrá ampliarse en dirección hacia el mar, en más de tres metros. Para no disminuir la anchura del fondo de la Cala.

Acceso a las embarcaciones

Desde los cantiles se accede a las embarcaciones, por lo que este detalle deberá tenerse en cuenta al disponer la superficie actual, en general, de una cota de entre 1.50 metros y 1.80 metros sobre el nivel del mar. De otra parte según la tipología de embarcación se necesita una cota de acceso determinada.

2. Edificio/edificios de servicios,

En la superficie ocupada por las parcelas de Hidrobal y antiguo CLH, se proyectará un edificio o grupo de edificios que deberá albergar todos los servicios que pueda necesitar una marina como la que se pretende desarrollar. Estos servicios podrán ser, locales para gestión propia de la marina, duchas, lavanderías, vestuarios, locales destinados a la guardería de enseres y útiles de los usuarios de embarcaciones, locales destinados a empresas de servicios

de mantenimiento de embarcaciones, gestión de residuos, almacenes para material de contingencias, zonas de espera, cafeterías, aseos públicos, etc...

La configuración del edificio y urbanización del entorno deberá tener un diseño que integre el ninfeo romano, de manera que toda la zona que ocupa no quede oculta por el mismo.

3. Explanada pública entorno al edificio/edificios de servicios

La explanada pública, en la que se podrá ubicar el edificio/edificios de servicios tendrá una superficie total aproximada de 5.574 m², El puerto de Mahón si bien es muy extenso, no dispone de ningún espacio/explanada libre para la realización de eventos, tales como entrega de trofeos de regatas, feria náutica, campeonatos de pesca deportiva, actividades culturales en fiestas patronales, etc..., por lo que esta superficie está destinada a dar respuesta a actos de esta tipología.

También deberá estar urbanizada y ordenada para la posible llegada de autobuses, servicio de taxis y vehículos de gestión de residuos, pudiendo contemplarse estos servicios a través del vial de circunvalación.

Se deberán contemplar las plazas de aparcamiento necesarias, para que los usuarios de los servicios previstos a desarrollar en la zona tengan cabida.

4. Un paseo peatonal en la zona próxima al cantil.

Toda la zona que comprende este concurso de anteproyecto, deberá contemplar una paseo peatonal a pie de cantil con el correspondiente mobiliario urbano, arbolado, distribución de luminarias, etc

5. Integración del ninfeo romano en el complejo de la zona.

En el fondo de la parcela, si bien quedando fuera del objeto del concurso, existe un ninfeo o fuente romana, y una serie de túneles y aljibes excavados en la piedra caliza existente, a diferentes alturas, pudiendo haber sido fuente de avituallamiento de las antiguas embarcaciones. De alguna manera el anteproyecto deberá respetar en su diseño la existencia de este monumento, contribuyendo a su visualización y posible explotación como visita cultural.

Notas:

- 1) La sujeción de los anteproyectos a las cifras indicadas y disposiciones anteriormente descritas, sin mayor justificación, no presupone su mayor validez frente a otras distribuciones que permitan una correcta operativa y funcionamiento de la ordenación que se pretende llevar a cabo en Cala Figuera.
- 2) El render orientativo que figura en los planos, sólo pretende ser un esquema funcional de una de las múltiples y posibles ordenaciones de Cala Figuera, ayudando a explicar y dar a entender a los concursantes las necesidades a cubrir. Los diseños son meramente orientativos.

4.- PRESUPUESTO.-

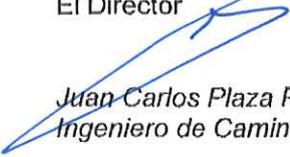
El presupuesto de ejecución material (antes de gastos generales, beneficio industrial e IVA) del conjunto de actuaciones comprendidas por los anteproyectos no superará los **15.000.000 €.**

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2018

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,


Vicente Fullana Santonja
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Vº. Bº.
El Director


Juan Carlos Plaza Plaza
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

EXAMINADO Y CONFOME,
El Jefe del Departamento de
Explotación Portuaria


Armando Parada González
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



ANEXO IV
COLEGIADOS RESIDENTES EN MENORCA

**(*) Relación de Arquitectos de Menorca, facilitada por el Col·legi Oficial
d'Arquitectes de les Illes Balears.**



Demarcació: MENORCA

DEMARCACIÓ: MENORCA

ALLES BOSCH, CATERINA *

c/ PORTAL DE MAR, 7, 1º
07701 - MAO
Tel. 971364029
Fax 971364029
E-mail caterina@liniarquitectura.com
Web www.liniarquitectura.com
Mòbil 626995168

ANDRESS BENAVIDES, ALFONSO *

ANDEN DE LEVANTE, 199, 07701 - MAO
Tel. 971350698

ANGLADA BARBER, MARC *

c/ ILLA D'EN COLO, 8, 4º
07769 - CALA BLANCA
E-mail anglada.barber@gmail.com

APESTEGUIA NADAL, MIQUEL ANGEL *

c/ PERE MARTORELL, 1ASOTERRANI 07760 -
CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971482987
Fax 971482145
E-mail taller.tgz@gmail.com
Web www.getsezaid.com
Mòbil 619974884

ARMAND-UGON RODRIGUEZ, PILAR *

Av. VIVES LLULL, 8D-4.2, 07703 - MAO
Tel. 971350208

BARCA MIR, MIGUEL *

ISABEL II, 1, 1
07701 - MAO
Tel. 971367116
Fax 971369059
E-mail barcafontana@coaib.es
Web www.miguelbarca.com

BOET DOMENECH, ELISENDA *

c/ PINTOR CALBÓ, 731-H 07703 - MAO
E-mail eboetdomenech@gmail.com

BOSCH CARRETERO, PABLO IGNACIO *

P.SAN NICOLAS, 77 BIS B, 07760 -
CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971383463
Fax 971383463

BOSCH JUANEDA, IGNASI *

Ps. SANT NICOLAU, 77, BAIXOS
07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971383463
Fax 971383463
E-mail iibbarquitectes@gmail.com
Mòbil 690257682

CAMPS CAMPS, MARC *

c/ AMPLE, 307730 - ALAIOR
E-mail tecnico@controlcostos.es
Mòbil 609831737

CARDONA PONS, JESUS *

c/ MARIA LLUISA SERRA, 18, 4º-16
07703 - MAO
Tel. 971353608
E-mail jcardona@nontropia.com

CARRERAS PONS, GUILLERMO *

Av. ROVELLADA DE DALT, 3207701 - MAO
Tel. 971353920
Fax 971353920

CASTELLO CATCHOT, LLUIS MARIA *

c/ SANTA ANA, 607702 - MAO
Tel. 971352026

CASULLERAS RODRIGUEZ, SANTIAGO *

c/ DEYA, 1707702 - MAO
Tel. 933186501

CAVALLER PONS, FRANCESC *

Pç. DELS PINS, 47, 1º
07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971482623
Fax 971482623

CERDA PONS, MARIA *

c/ FIVALLER, 4, BAIXOS
07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971385238
E-mail mariacerdap@gmail.com
Mòbil 650903404

COLL PONS, GUILLEM *

PAU PONS, 39-BAJOS, (MENORCA) 07750 -
FERRERIES
Tel. 971373363

DE CASTRO CARDO, EDUARDO *

Crta. BINIDALI, KM.1,5 S/N Es Fosquet 07712
- BINIDALI
E-mail decastrocard@gmail.com
Mòbil 686391227

DIAZ MOLL, SANDRA M. *

PERE MARTORELL, 1soterrani 07760 -
CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971482987
Fax 971482145
E-mail taller.tgz@gmail.com
Web www.getsezaid.com
Mòbil 628716330

**EL QUEREM MENCHON,
YAMIL-MANUEL-ISAM ***

Cm. DE DALT SANT JOAN, 1A, 2º 2ª
07701 - MAO
E-mail yamilqm@hotmail.com
Mòbil 680335799

ENRICH MASCARO, DOMINGO *

c/ SANT CRIST, 407701 - MAO
Tel. 971365631
Fax

FAEDO SAEZ, NICOLAS *

c/ PONT DE L'ÀNGEL, 107701 - MAO
Tel. 971369400
E-mail n@coaib.es

FARRES DIAZ-MECO, FRANCESC R. *

DES RAMAL, 66, 07730 - ALAIOR
Tel. 971371221
Fax 971371221

FIOL BERNAT, ELISABET *

c/ SAN FERNANDO, 14, BAIXOS
07702 - MAO
Tel.
Fax

GARCIA HERNANDEZ, RAFAEL *

c/ AMPLE, 4307713 - ALCAUFAR
Tel. 971151882
Fax 934185842
E-mail rgh@coac.net
Mòbil 696436661



GARCIA ROMERO, ANTONIO *

Cm. DES MOLI, 607712 - SANT CLIMENT
Fax 971351561
E-mail tgarcia@coaib.es
Mòbil 605048849

GARCIA SOLER, MIGUEL *

c/ FORT DE L'EAU, 12, 2º 1º
07701 - MAO
Tel. 932058088
Fax 932058088

GARRIGA SANCHEZ, BIÀ *

c/ SANT JAUME, 2407712 - SANT CLIMENT
Tel.
Fax
E-mail biagarch@gmail.com
Mòbil 659651020

GOMILA PORTELLA, JOAN JOSEP *

c/ DEL SANT CRIST, 4, 07701 - MAO
Tel. 971365631
Fax

GONZALEZ PLADELLORENS, ANTONIO *

SAN ONOFRE, 1-LOCAL 8, 07760 -
CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971384832
E-mail tonyark53@gmail.com
Mòbil 691317815

GORNES CARDONA, FRANCESC XAVIER *

Av. JOSE M.QUADRADO, 2-2-2, 07703 - MAO
Tel. 934240242
E-mail arquitecte@xaviernornes.com
Web www.xaviernornes.com
Mòbil 654563973

HALLER, CANDICE SUSAN YVONNE *

Urb. BINIXICA, 13707712 - BINIXICA
E-mail candice.haller@web.de
Mòbil 677756071

JIMENEZ ROBERTSON, MIGUEL ANDRES *

c/ DES FORN, 1707703 - MAO
Tel. 0034871180055
E-mail hello@menorcastudio.com
Mòbil 607424375

JORDA FLORIT, JOSE *

VASALLO, 20-2º-2º, 07703 - MAO
Tel. 971369627
Fax 971353952

JORDI MANENT, VICENTE L. *

Pz. MIRANDA, 10, 07701 - MAO
Tel. 971365004
Fax
E-mail estudi@jjarquitectes.com
Web www.jordi-reynes.com
Mòbil 639493039

LLUCH TALTAVULL, JUAN PEDRO *

c/ DEGOLLADOR, 9207760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Tel. 971380226
Fax 971380226
E-mail jluch@coaib.es

LORENTE SOUTO, MANUEL *

c/ SAN FERNANDO, 20BAJOS 07702 - MAO
E-mail lolo.lorente@coaib.es
Mòbil 676897801

MANTOLAN SEGUI, JAVIER *

c/ SANT CRIST, 7, 1
07701 - MAO
Tel. 971364711
Fax 971364711
E-mail xmantolan@telefonica.net

MARQUES DE LA RIVA, LORENZO *

c/ RAMAL, 8707730 - ALAIOR
Tel. 933196890
Fax 933194090

MARTI FERNANDEZ, JOAN *

c/ DOCTOR FLEMING, 807740 - ES
MERCADAL
Tel. 971375045
E-mail jmf.joanmarti@gmail.com

MARTI GOMILA, EMMA *

c/ ESGLÉSIA, 8, 1ER.
1a. 07701 - MAO
Tel. 871 026 750
Fax 871 026 750

MARTI LUPRESTI, ARNAU *

COSTA D'EN DEIA, 17, 2º
07702 - MAO
Tel. 971362084
Fax 971368642
E-mail amlprojec@yahoo.es

MASIP MONTAGUT, JAUME *

PAU PONS, 16-1, 07750 - FERRERIES
Tel. 971154523

MAYANS CARRETERO, JOAQUIN *

Cm. DE BAIX, S/NCANTONADA
REP.ARGENTINA, 1 07760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Tel. 971383521
Fax 971383521
E-mail mayans@coaib.es

MAYANS PALLICER, JOAQUIN *

Cm. DE BAIX, 7107760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Tel. 971383521
E-mail mayans@coaib.es
Mòbil 679849535

MENDINUETA GARCÍA, LAURA *

c/ DE LLEVANT, 2207711 - BINISAFUA
E-mail 0131studio@gmail.com
Web www.0131studio.com

MOLL SANCHEZ-ESCRIBANO, SEBASTIAN *

c/ CONQUERIDOR, 4307760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Tel.
Fax
E-mail smollararquitectura@gmail.com
Mòbil 676675609

MOLL TALTAVULL, CRISTINA *

Av. DES CASTELL, 58P. I. d'Es Castell 07720
- ES CASTELL
Tel. 871021209
E-mail cristina.moll@coaib.es
Mòbil 655306686

MONTAÑES ALBERTI, GABRIEL

c/ COS DE GRÀCIA, 19, SÓTANO -2
07702 - MAO
Tel. 971362989
Fax 971350864
E-mail montanes@coaib.es
Web www.gabrielmontanes.com

MONTOYA SERRA, JOSE JUAN *

SANT JOSEP, 10-C, 07720 - ES CASTELL
Tel. 971366554
Fax 971366554

MORLA VILLALONGA, ANTONIO *

c/ BALMES, 9-2, 07730 - ALAIOR
E-mail estudi@tonimorlaarquitecte.com
Web www.tonimorlaarquitecte.com
Mòbil 610280024



MORRO MARTI, JOAN JOSEP *

c/ SANT ROC, 1907701 - MAO
Tel. 971381475
Fax 971381475
E-mail jmorro@coaib.es
Mòbil 607895698

NADAL DE OLIVES, GUILLERMO *

Cm. DE TALATI BAIX VELL, S/N07714 - POIMA
(POLIGONO INDUSTRIAL)
Tel. 971363305

OLIVAR OLIVER, MARIA TERESA DE *

SANTA CLARA,2, 07760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Tel. 913571390
Fax 913571390
E-mail t.olivar@telefonica.net
Mòbil 607816775

OSETE OTERO, DANIEL *

Pç. PRINCEP, 5, 2º
11 07701 - MAO
E-mail arquitectura.menorca@gmail.com
Mòbil 616687807

PALLARES QUEROL, VIRGINIA *

Cm. DES CASTELL, 1507702 - MAO
Tel. 971365000
Fax

PARADIS MEDINA, OSCAR

c/ FONERS DE BALEARS, 1007760 -
CIUTADELLA DE MENORCA
E-mail opm.arquitecte@gmail.com
Mòbil 687822543

PEREZ FLORES, JULIAN *

c/ BOTANIC, 10"BINISAFAROTERS" 07710 -
SANT LLUIS
Fax 936585117
E-mail amtas@coac.net
Mòbil 687705045

PONS BARRO, MÀRIUS *

c/ D'ES BANYER, 1007730 - ALAIOR
E-mail mariusponsbarro@gmail.com
Mòbil 626838437

PONS FEDELICH, SEBASTIAN *

c/ ORIENT, 76, BAIXOS
07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel.
Fax
E-mail sebastiapons@coaib.es
Web www.sebastiapons.com
Mòbil 669520232

PONS FLORIT, VICTOR A. *

Av. MENORCA,90-4º-B, 07703 - MAO
Tel. 971367300
E-mail vpons@infotelecom.es
Web www.victorpons.es

PONS MERCADAL, JORDI *

Cm. DE BAIX,63, 07760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Tel. 971383602
Fax 971383602
E-mail jordipons@coaib.es
Mòbil 636707215

PONS PONS, ESPERANZA *

c/ MELIANS, 14107730 - ALAIOR
Tel. 971378320
E-mail eponspons@coaib.es
Mòbil 654153040

PONS SALORT, FRANCISCA

c/ SUD, 16, 2ºE
07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971482954
E-mail ketapons@yahoo.es
Mòbil 696405929

PONS VIDAL, CRISTOBAL FERNANDO *

SAN FERNANDO,26, 07701 - MAO
Tel. 971354720
Fax 971354755
Mòbil 670365161

QUINTANA SEGUI, ELISABET *

XALOC,15-URB.SANTA ANA, 07720 - ES
CASTELL
Tel.
Fax
E-mail elisabet@quintanasegui.com
Web http://elisabet.quintanasegui.com

REBOLLO SANCHEZ, MAGDALENA *

c/ CANALO DE'S GARROVERS, 6URB. LA
ARGENTINA 07730 - ALAIOR
Tel. 971379479
E-mail magda.rebollo@coaib.es
Web
www.telefonica.net/web2/magda.rebollo
Mòbil 618394133

ROMAN RIVAS, ROSARIO *

c/ SES MORERES, 5, 1º
07702 - MAO
Tel. 971354953

ROTGER VINENT, JOSEP ANTONI *

c/ DELS CATALANS, 1URB.SANTANDRIA
07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971385141
E-mail joseprotgervinent@gmail.com
Mòbil 699327294

RUETE LOPEZ-HORTAS, ALFONSO *

c/ SEMINARI, 107760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Tel. 943276945
Fax

SANCHEZ BISBAL, MINERVA *

Av. FORT DE L'EAU, 127, 1ºB
07701 - MAO
E-mail minervasanchez@coaib.es
Mòbil 646808948

SEGUI BOSCH, ANA *

c/ SANT ISIDRE, 4107760 - CIUTADELLA DE
MENORCA
Fax 971385907
E-mail seguibosch@gmail.com
Mòbil 659930962

SEGUI TRIAY, LORENZO *

c/ S'ARRAVALETA, 13A, 1º
07702 - MAO
Tel. 971368778
Fax 971369332
E-mail lorenzo@webaut.com
Mòbil 670723023

SERRA NOGALES, DANIEL *

c/ ROVELLADA DE DALT, 3407703 - MAO
E-mail dserranogales@coaib.es
Mòbil 678913723

SINTES COLL, MIGUEL *

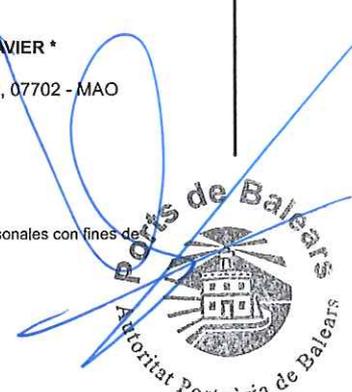
c/ CAMI DE SES VINYES, 3807703 - MAO
Tel. 971961261
Mòbil 644223454

SINTES RIUTORT, MANUEL *

c/ BON AIRE, 1507701 - MAO
Tel. 971366019
Fax 971364111
E-mail sintesriutort@gmail.com
Web www.manuelsintes.com
Mòbil 649180383

SOTO JIMENEZ, FCO.JAVIER *

Pç. DES PRINCEP,4-5,2, 07702 - MAO
Tel. 971352004
Fax 971352200



SOUTO MARTINEZ, JOSE MANUEL *

Pç. CONSTITUCIÓ, 3A, 3º
1º 07750 - FERRERIES
Tel. 971374377
Fax

SURINYAC LOPEZ, F.XAVIER *

Pç. DE LA CONQUESTA,2-1, 07701 - MAO
Tel. 971363709
Fax 971363709

TALTAVULL FEMENIAS, ENRIC *

COS DE GRACIA,51-BAIXOS, 07702 - MAO
Tel. 971365000
E-mail etaltavull@arquired.es
Mòbil 670365000

TOLOS PETRUS, JAVIER JOAQUIN *

MAJOR,21, 07730 - ALAIOR
Tel. 971371540
Fax 971379139
E-mail xtolos@coaib.es

TOMAS SABORIDO, JOAN JOSEP *

SINIA MORERA,15,ESC.B,4º-1ª, 07702 - MAO
Tel. 971360488
Fax 971360488

TORRENT MARQUES, CRISTOBAL *

c/ ANGEL, 12, 1º
07703 - MAO
E-mail tobal1964@gmail.com
Mòbil 607833322

TORRICO GARCIA, ANA *

SANT ISIDRE,20, 07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971481739
Fax 971481739
E-mail atorrico@coaib.es
Mòbil 609479112

ULLDEMOLINS VIDAL, ENRIQUE *

CARMEN,2 A, 2º-B, 07701 - MAO
Tel. 971363163
Fax 971363163

VALERA TALTAVULL, MIGUEL *

V. ALBENIZ, 23B07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971385354
Fax 971385354
E-mail miquelvalera@gmail.com

VENTURA SABORIDO, JOAN ENRIC *

c/ JOAN BENEJAM I VIVES, 2, 2º
07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971480268
E-mail arquiventura@coaib.es

VICTORY BERNAT, LUIS FELIPE *

INFANTA,31, 07702 - MAO
Tel. 971350060

VIDAL JORDI, ANTONI *

Av. FORT DE L'EAU, 155, 4º
3º 07701 - MAO
Tel. 971360705
Fax 932247508
E-mail antonividal@coaib.es
Mòbil 696222770

VILARDELL SANTACANA, JOAN ENRIC *

c/ NOU, 31, 07701 - MAO
Tel. 971353833
Fax 971369616
E-mail vilardell@coac.net
Web www.vilardellarquitecte.com

VILLALONGA BORDES, JOSE MARIA *

Pç. ES PADRONET,1, 07703 - MAO
Tel. 971362765
Fax 971362766

VILLALONGA SANCHEZ, LUIS *

Av. J.A.CLAVE,79, 07703 - MAO
Tel. 971362180
Fax 971362180
E-mail luisvillalongasanchez@yahoo.es
Web www.luisvillalonga.com
Mòbil 659965806

VIVO DE SALORT, ANTONIO *

VALENCIA, 15 APlanta Baja 07760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971380216
Fax

VIVO DE SALORT, SOL *

c/ 9 DE JULIOL, 1707760 - CIUTADELLA DE MENORCA
Tel. 971385303
Fax

ANEXO V

COLEGIADOS RESIDENTES EN MENORCA

LUIS BARBER MERCADAL
(FERRERIES)
tl. 676 73 40 48
lluis.barber.mercadal@gmail.com

JOAN J. MORRO MARTI
(CIUTADELLA)
tl. 971 38 14 75 – 607 89 56 83
jmorro@ciccp.es

ALBERTO CORREA RODRÍGUEZ
DE LA TORRE
(MAÓ)
tl. 971 35 13 91 – 620 80 18 32
fcf@ciccp.es

JUAN JOSE PINO JIMENEZ
(CIUTADELLA)
tl. 666 76 82 45
juanjosepino@ferrovial.com

JUAN M. DELGADO DIAZ
(MAÓ)
tl. 971 36 98 00 – 649 22 42 29
jmdelg@hotmail.com

RAFEL PONS FEDELICH
(CIUTADELLA)
tl. 971 38 20 10 – 659 98 05 76
rafelpons2000@yahoo.es

JOSE ANTONIO FAYAS JANER
(MAÓ)
tl. 971 35 72 64 – 664 20 47 84
jafayas@ciccp.es

JOSE FAVIER PONS SINTES
(FERRERIES)
tl. 971 37 39 39 - 676 35 85 69
jjponsin@yahoo.es

ANA M^a FERNANDEZ
VILLAVERDE
(MAÓ)
tl. 971 32 35 79 – 654 20 36 23
afernandez@ajmao.org

JOAN FRANCESC SALES
VILLALONGA
(ES MERCADAL)
tl. 971 37 51 68 - 659 19 71 84
joan.sa.vill@gmail.com

JOAN MOLL SERRA
(CIUTADELLA)
tl. 971 48 41 59 – 630 96 15 65
jmolser@ciccp.es

RAMON ULLDEMOLINS VIDAL
(LLUCMEÇANES)
tl. 971 37 50 02 – 607 83 59 97
rulldemolins@ya.com

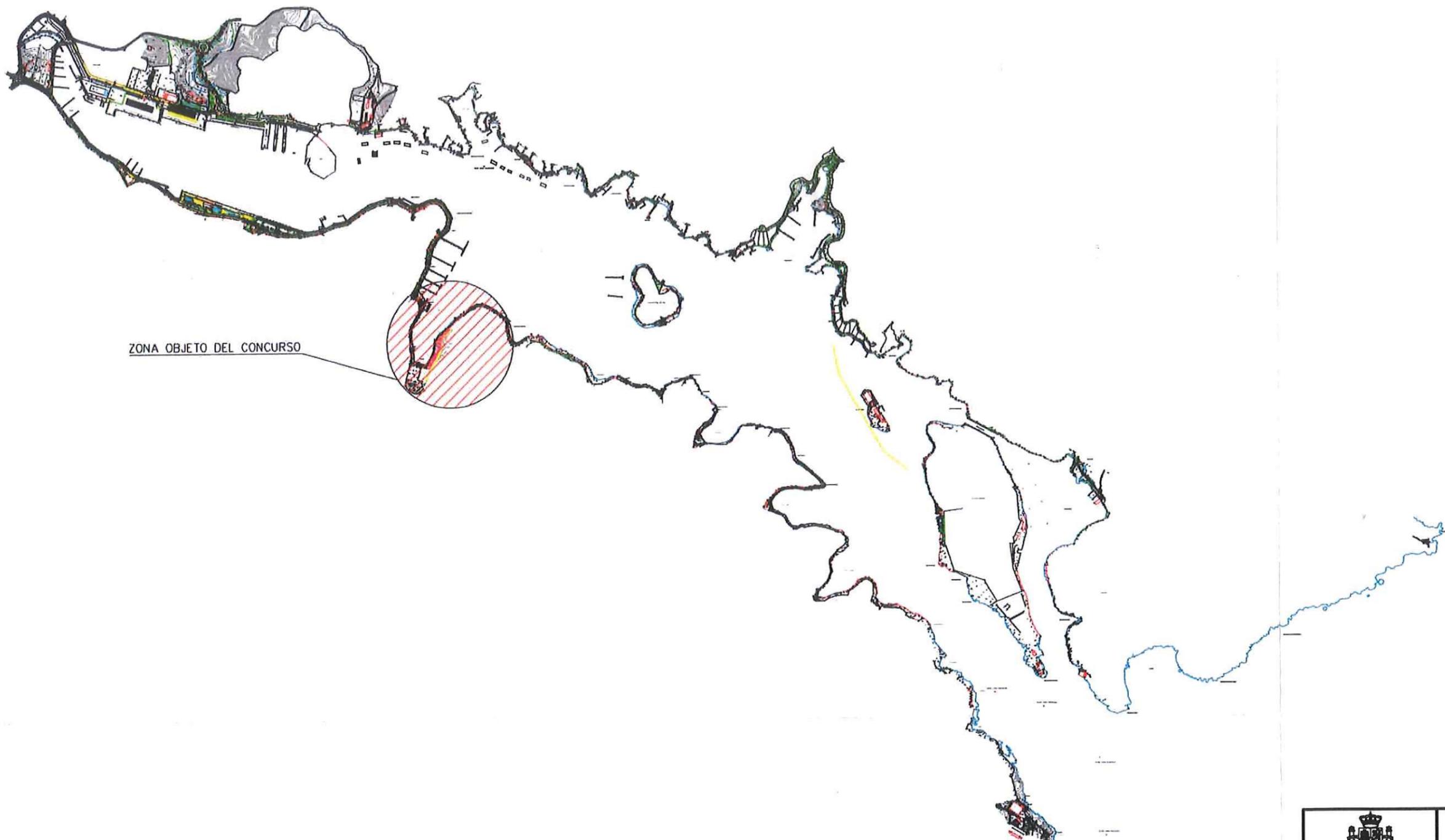
(*) Relación de Ingenieros de Menorca, facilitada por el Col·legi d'Enginyers de Camins, Canals i Ports – Demarcació Illes Balears



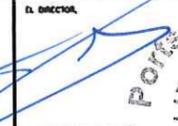
- 01.Plano de situación.**
- 02.Plano topográfico del estado actual, y foto aérea.**
- 03.Plano de definición y ordenación de superficies objeto del Concurso.**
- 04.Plano orientativo de la ordenación de la lámina de agua.**
- 05.Plano de definición de capítulos del presupuesto**
- 06. Render orientativo de una posible ordenación de Cala Figuera.**
- 07 Borrador del estudio de alternativas de Cala Figuera.**



-Plano de situación.

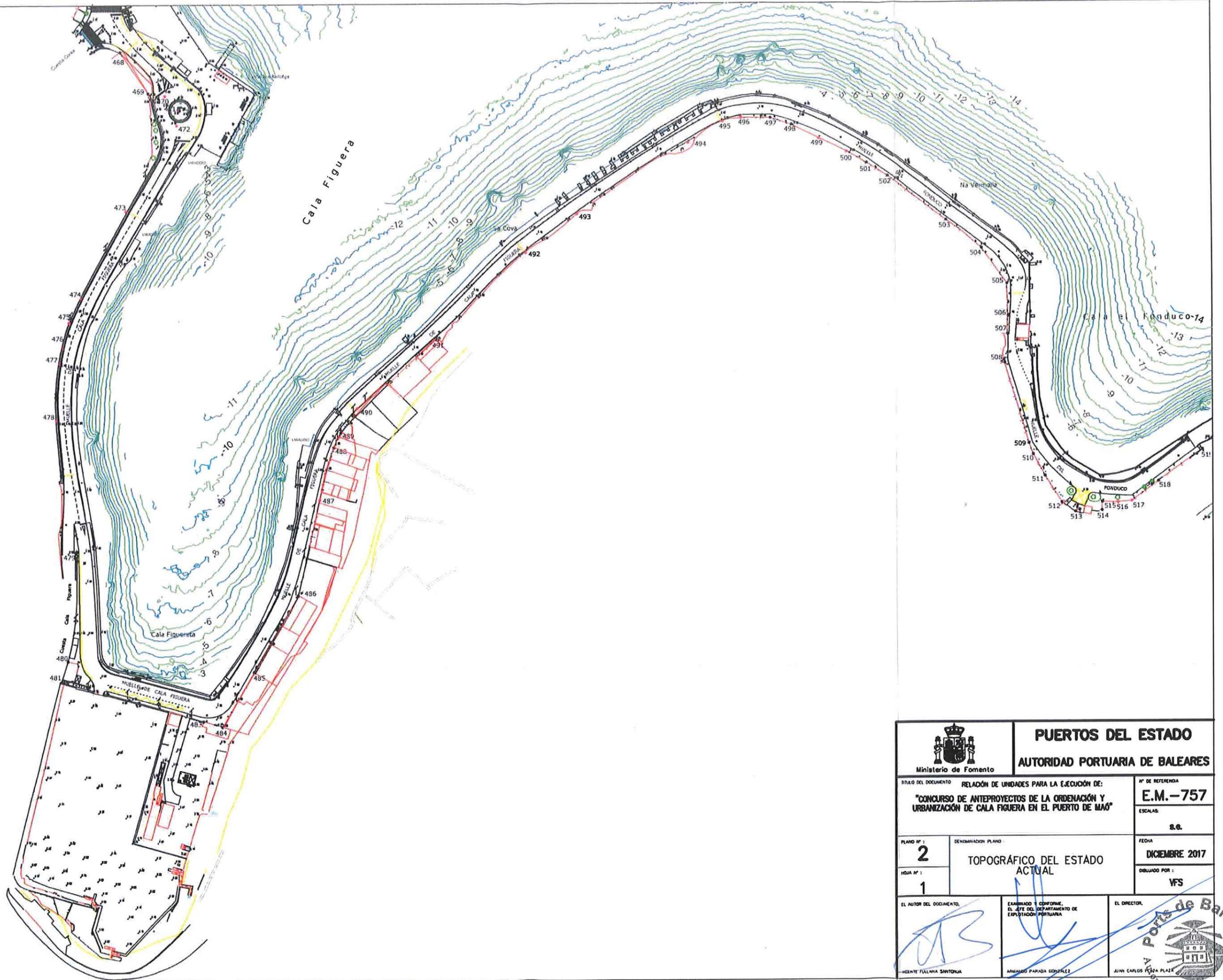


ZONA OBJETO DEL CONCURSO

 Ministerio de Fomento		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TÍTULO DEL DOCUMENTO: RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE: "CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAHÓN"	Nº DE REFERENCIA: E.M.-757
PLANO Nº: 1	DENOMINACIÓN PLANO: SITUACIÓN	ESCALA: S.O.	FECHA: DICIEMBRE 2017
FOLIO Nº: 1		DIBUJADO POR: WFS	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO:  VICENTE PALANCA SÁNCHEZ	ELABORADO Y EDITADO POR: EL Jefe del DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN PORTUARIA  AINA MARÍA PRADA CORTÉS	EL DIRECTOR:  JUAN CARLOS PLAZA PLAZA	



-Plano topográfico del estado actual, y foto aérea.

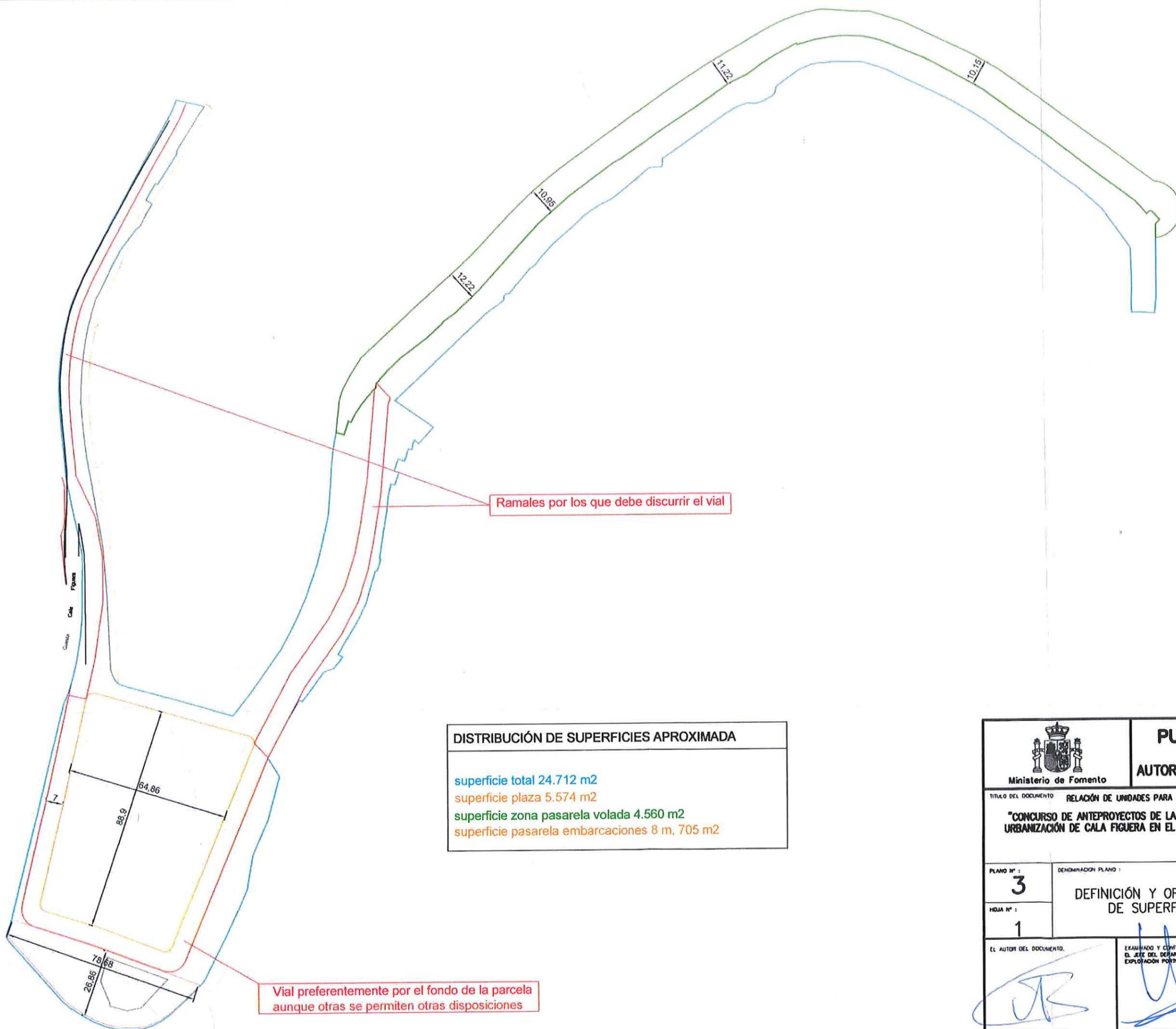


 Ministerio de Fomento		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO: RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE: "CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ"		Nº DE REFERENCIA: E.M.-757	
PLANO Nº: 2		DENOMINACIÓN PLANO: TOPOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL	
HOJA Nº: 1		FECHA: DICIEMBRE 2017	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO:  FÁTIMA SANTONJA		EL DIRECTOR:  JUAN CARLOS LÓPEZ PLAZA	
ELABORADO Y COMPROBADO POR: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN PORTUARIA ANTONIO PARRA ESPINOSA		DIBUJADO POR: VFS	



-Plano de definición y ordenación de superficies objeto del Concurso.



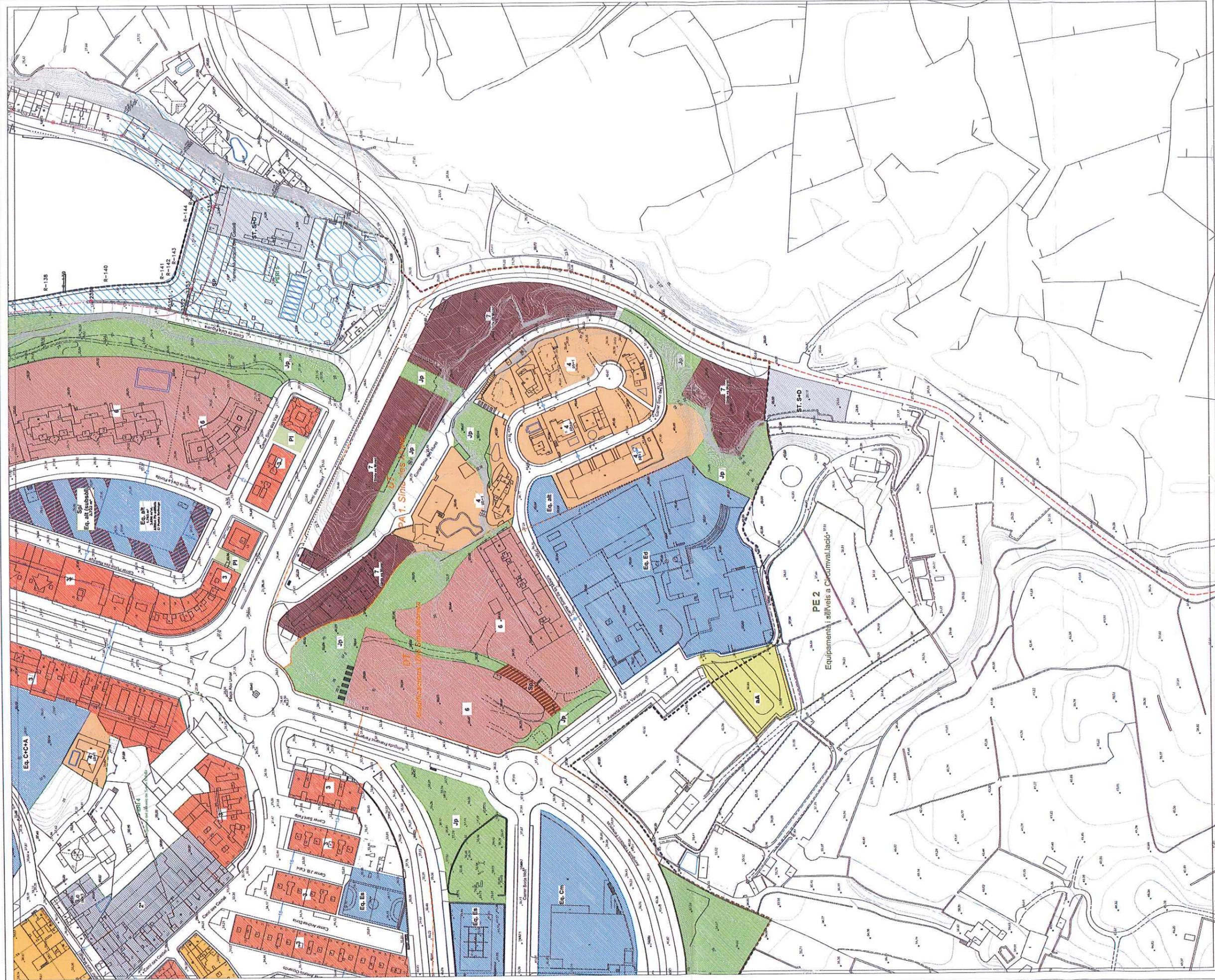


DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES APROXIMADA
superficie total 24.712 m ²
superficie plaza 5.574 m ²
superficie zona pasarela volada 4.560 m ²
superficie pasarela embarcaciones 8 m, 705 m ²

Vial preferentemente por el fondo de la parcela aunque otras se permiten otras disposiciones

 Ministerio de Fomento		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO: RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE: "CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ"		Nº DE REFERENCIA: E.M.-757	
PLANO Nº: 3		DENOMINACIÓN PLANO: DEFINICIÓN Y ORDENACIÓN DE SUPERFICIES	
HOJA Nº: 1		FECHA: DECIEMBRE 2017	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO:  VICENTE FULLANA SANTONJA		EXAMINADO Y CONFORME, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN PORTUARIA:  ARMANDO PARADA GONZÁLEZ	
		EL DIRECTOR:  JUAN CARLOS PLAZA PLAZA	

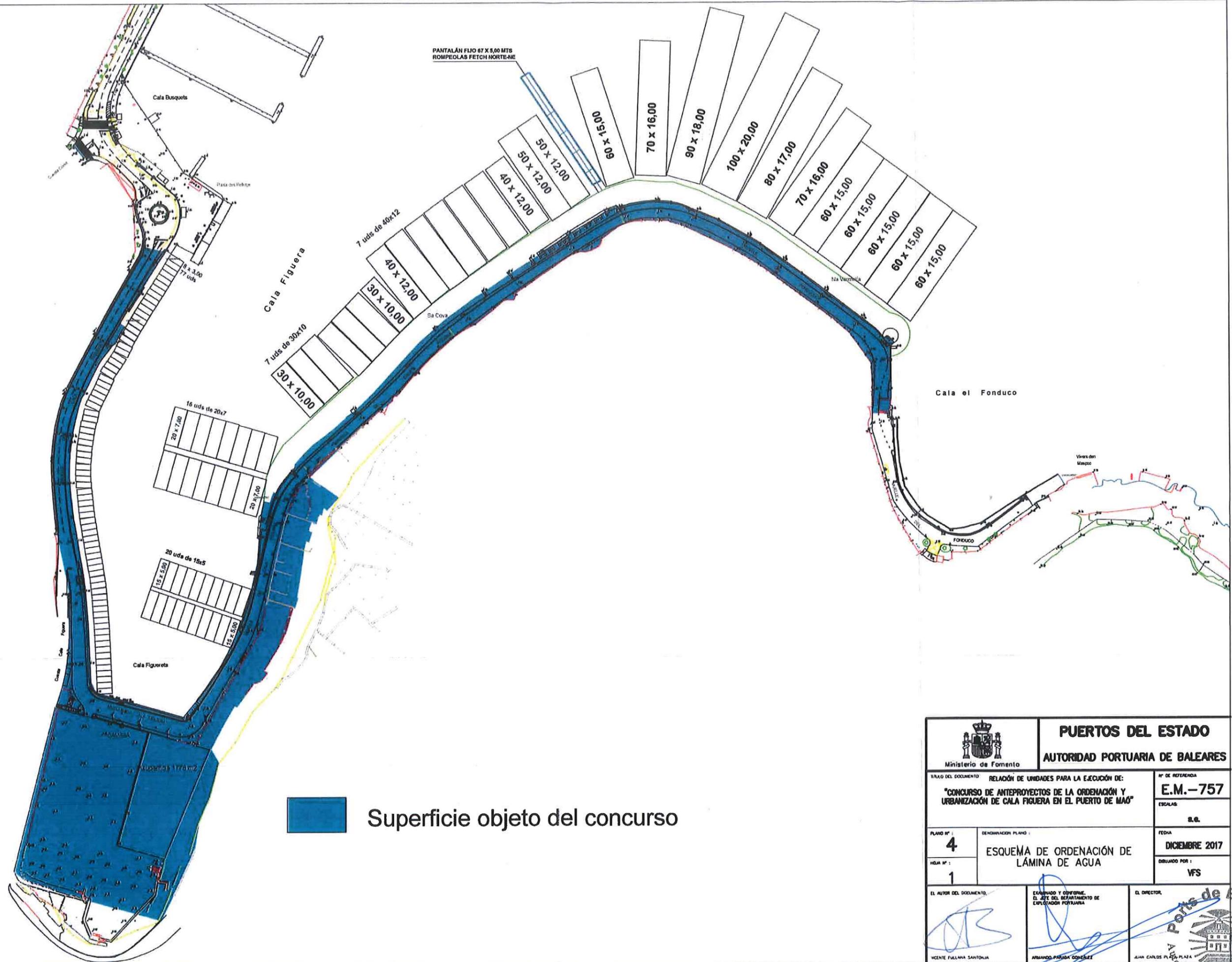




SISTEMES		SERVISIS TÈCNICS		SISTEMA HIDROLÒGIC		CASOS UNIFAMILIARS		SIGNES CONVENCIONALS	
V	Via d'entrada i sortida	ST	Serveis tècnics	SH	Sistema hidrogràfic	4	Casos unifamiliar	UA	Unitat d'actuació
V2	Carreter	ST-S+D	Abastiment i depuració	SA	Sistema aèroportuari	4.A	Unifamiliar paral·lela	PERL	Perímetre de parcel·les
V3	Carreter rural	ST-piè	Protecció i depuració	SP	Sistema portuari	4.B	Casos unifamiliar	DI	Indústria
RV	Reserva del sistema veïl	ST-IC	Telecomunicacions	IS	Àrea per a usos d'interès social	5	Casos unifamiliar en rengle	SU	Sector de serveis
AA	Àrees d'aparcament i estacions	ST-T	Parques de carrers i carrers	ZONES URBANES	1	Edificis de pisos	PE	Parcel·les principals de parcel·lació	
Eq	Equipament	ST-Alt	Altres	1	Casac antic	6	Edificis de pisos amb programari	DT	Sector amb
Eq-Es	Equipament de serveis socials	ESPAIS LLIBRES	2	2	Carrers d'edificis	7	Edificis de pisos amb programari	IS	Àrea d'interès social
Eq-C-C-A	Equipament cultural i administratiu	P	Parcs urbans	3	Alcaldia i seu d'ajuntament	8	Edificis de pisos amb programari	Z	Zones d'interès social
Eq-Cm	Equipament comercial	Pr	Parcs rurals	4	Alcaldia a les d'edificis	9	Edificis de pisos amb programari	L	Límit de parcel·lació
Eq-Cn	Equipament cultural i administratiu	Pr	Parcs rurals	5	Alcaldia a les d'edificis			FC	Fabrica de cotxes
Eq-Ci	Equipament comercial	Sp	Sols privats de servitud pública						
Eq-CT	Equipament cultural i administratiu								
Eq-M	Equipament militar i de defensa								
Eq-Alt	Equipament alt								

-Plano orientativo de la ordenación de la lámina de agua





PANTALÁN FIJO 67 X 5,00 MTS
ROMPEOLAS FEICH NORTE-NE

Cala Figuera

Cala el Fonduco

Cala Figuereta

■ Superficie objeto del concurso

 Ministerio de Fomento		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO: RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE: "CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ"		Nº DE REFERENCIA: E.M.-757	
PLANO Nº: 4		DENOMINACIÓN PLANO: ESQUEMA DE ORDENACIÓN DE LÁMINA DE AGUA	
FECHA: DICIEMBRE 2017		DIBUJADO POR: VFS	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO:  VICENTE FULLANA SANTOLUSA		EL DIRECTOR:  JUAN CARLOS PLANA	



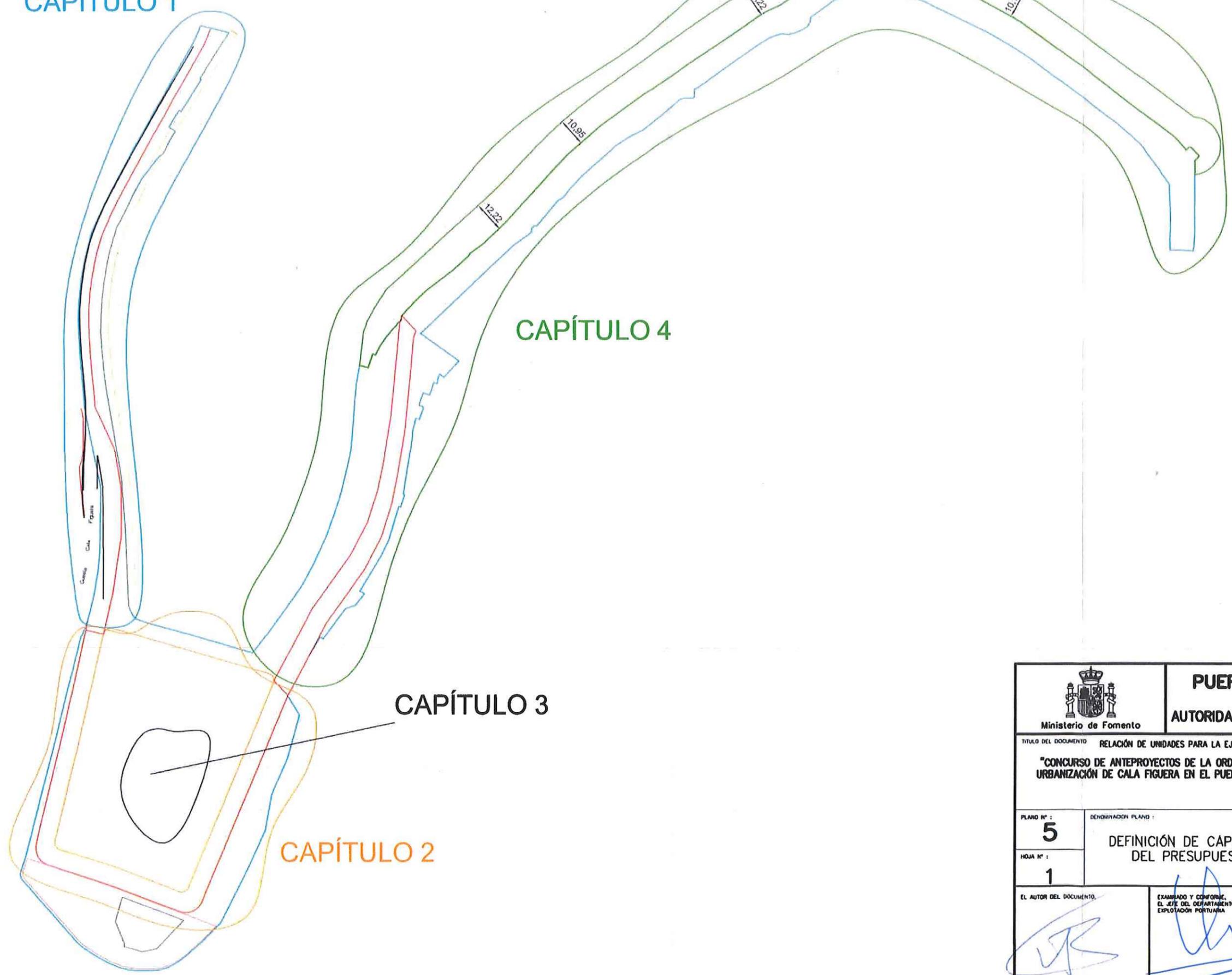
- Plano de definición de capítulos del presupuesto

CAPÍTULO 1

CAPÍTULO 4

CAPÍTULO 3

CAPÍTULO 2

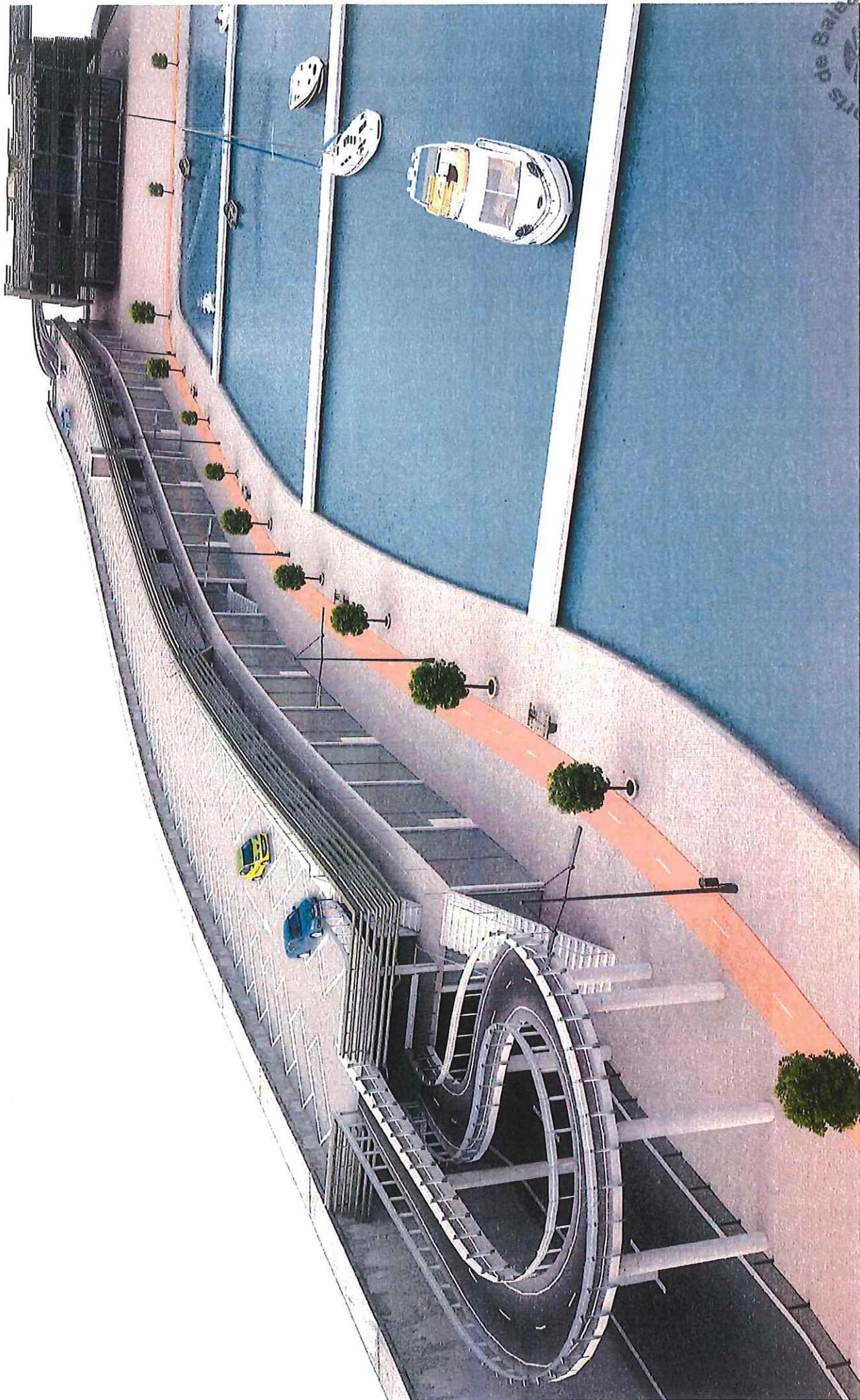


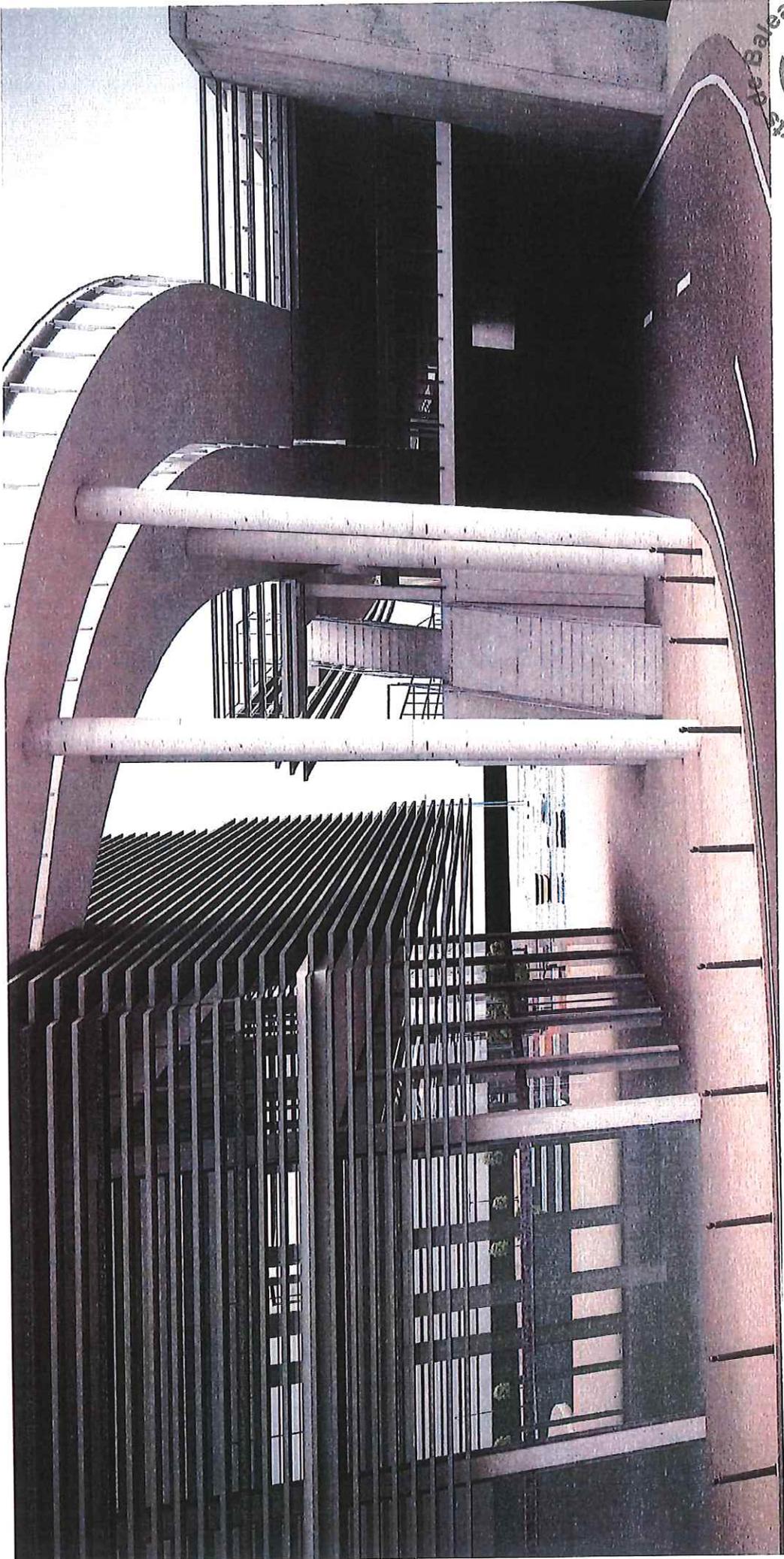
 Ministerio de Fomento		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO: RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE: "CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALA FIGUERA EN EL PUERTO DE MAÓ"		Nº DE REFERENCIA: E.M.-757	
		ESCALAS: S.O.	
PLANO Nº: 5	DENOMINACIÓN PLANO: DEFINICIÓN DE CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO		FECHA: DICIEMBRE 2017
HOJA Nº: 1			DIBUJADO POR: VFS
EL AUTOR DEL DOCUMENTO:  VICENTE FULLANA SANTONJA	EXAMINADO Y CONFORME, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN PORTUARIA:  ARMANDO PARADA GONZÁLEZ	EL DIRECTOR:  JUAN CARLOS PLAZA PLAZA	



- **Render orientativo de una posible ordenación de Cala Figuera.**









A1 ALZADO EDIFICIO SECUNDARIO

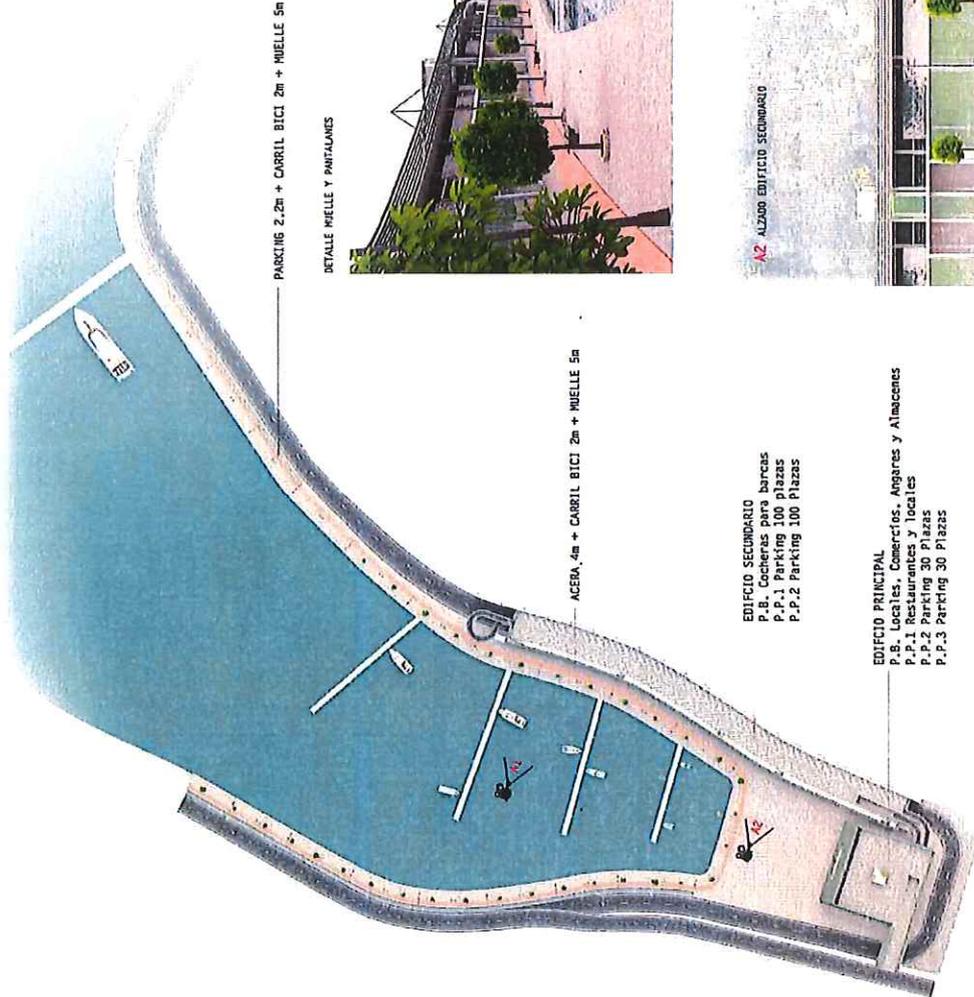
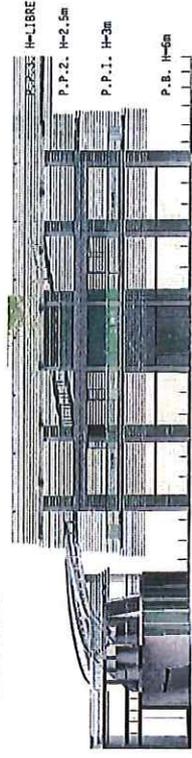


ALZADO EDIFICIO PRINCIPAL



PROPUESTA DE ORDENACIÓN CALA FIGUERA-PTO. MAHÓN

FACHADA EDIFICIO PRINCIPAL



DETALLE PLAZAS PARKING



DETALLE MUELLE Y PANTAJONES



ACERA, 4m + CARRIL BICI 2m + MUELLE 5m

EDIFICIO SECUNDARIO
P.B. Cocheras para burcas
P.P.1 Parking 100 plazas
P.P.2 Parking 100 Plazas

EDIFICIO PRINCIPAL
P.B. Locales, Comercios, Angares y Almacenes
P.P.1 Restaurantes y Locales
P.P.2 Parking 30 Plazas
P.P.3 Parking 30 Plazas

A2 ALZADO EDIFICIO SECUNDARIO

